



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR028-N199-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FÓRMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL), PARA LA DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN EL INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR028-N199-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FÓRMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL), PARA LA DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

EL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, 28, 31, 34, 35, 39, 40, 41, 44, 45, 46 47, 48, 49, 50, 51, 54, 55, 58, 81, 84, 86, 95, 96, 98, 99, 100, 102, 104 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO DELEGACIONAL, UBICADA EN PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO, D.F. CON NÚMERO TELEFONICO 5719-4257, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, MEDIANTE RESUMEN DE CONVOCATORIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET 5.0).

SEGUNDO.- EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE SE REALIZO LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES EN LA QUE SE NOTIFICÓ QUE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE REALIZARÁ EL DÍA DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS, EN ESTE



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

MISMO LUGAR.

TERCERO.- CON FECHA **DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, SE REALIZO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS, SEÑALANDO LA FECHA DE FALLO PARA EL DÍA **ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE** A LAS **CATORCE HORAS** EN ESTE MISMO LUGAR.

CUARTO.- CON FECHA **ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, SE REALIZÓ EL DIFERIMIENTO DE FALLO EN EL QUE SE NOTIFICÓ QUE LA FECHA DEL **FALLO SERÍA EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS DIEZ HORAS EN ESTE MISMO LUGAR**

QUINTO.- CON FECHA **QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**, SE REALIZÓ EL SEGUNDO DIFERIMIENTO DE FALLO EN EL QUE SE NOTIFICÓ QUE LA FECHA DEL **FALLO SERÍA EL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS EN ESTE MISMO LUGAR**

DESARROLLO DEL EVENTO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 11, DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, **EL LIC. JAVIER APARICIO ANAYA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO**, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 33 INCISO II) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.

SE COMUNICÓ A LOS ASISTENTES QUE EL PRESENTE EVENTO SERÁ DIFUNDIDO EN COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDIÓ A DAR A CONOCER LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL, EFECTUADA POR PERSONAL DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, VALIDANDO EL ANÁLISIS REALIZADO POR EL **C. JULIO MONTERO PUERTOS, ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** Y LA **LIC. ERIKA OSORIO CARRILLO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**, A LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

RESULTADO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL EVENTO LA-019GYR028-N199-2012, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA MAGISTRAL		
9.2 PONDERACIÓN.		
La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; corresponderán a un total de 60 puntos o del 60% (sesenta por ciento) unidades porcentuales. Para ser considerada solvente dicha propuesta y no ser desechada, será de cuando menos 45 de los 60 puntos máximos que se pueden obtener, para lo cual se considerarán los conceptos que a continuación se indican:		
Rubro	Total de Puntos a otorgar por rubro	Sub-rubros a evaluar
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24	a) RECURSOS ECONÓMICOS DEL LICITANTE PARTICIPANTE. Se deberán acreditar con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta, (ISR), presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es igual o mayor al 15% del total del monto de la(s) zona(s) por la(s) que participa: se le otorgará 1 punto. b) SISTEMA DE AGUA DESMINERALIZADA. Presentar original y copia del contrato celebrado con alguna compañía, para el servicio de SISTEMA DE AGUA DESMINERALIZADA Y/O DESIONIZADA el cual deberá contar con revisiones mensuales para el año 2012 así como facturas de los últimos seis meses previos a la fecha de presentación de propuestas indicando que arrenda en las instalaciones del licitante un sistema de tanques de resinas y carbón activo anexando la configuración del sistema y su manual de usuario: se le otorgará 4 puntos. c) MICROBIOLOGÍA. Presentar de las primas que propone el original y copia de los "informes de resultados de ensayos" MICROBIOLÓGICOS, Estos informes deberán ser expedidos por un laboratorio de pruebas que cuente con autorización vigente ante de la COFEPRIS de conformidad en los artículos 28 párrafo 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 391 bis de la ley de Salud, 14 fracción X del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos sanitarios, artículo 243 al 252 del Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios y a la evaluación y dictamen de competencia técnica y probabilidad realizada por el Comité Técnico de Terceros Autorizados. Por lo que deberá anexar copia del oficio que lo acredita. Dichos requisitos son con el objeto de verificar el
		LICITANTE: MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V. PRESENTA UN CAPITAL CONTABLE MAYOR AL 15% DEL MONTO POR ZONA. POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 1 PUNTOS.
		EL LICITANTE PRESENTA • CONTRATO CON LA EMPRESA VWS MÉXICO, S.A. DE C.V., CON VIGENCIA DE NOVIEMBRE DE 2011 A DICIEMBRE DE 2012. • 9 FACTURAS (ENERO 2012, FEBRERO 2012, MARZO 2012, ABRIL 2012, MAYO 2012, JUNIO 2012, JULIO 2012, AGOSTO 2012, SEPTIEMBRE 2012) POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 4 PUNTOS EL LICITANTE PRESENTA 19 INFORMES DE LAS SIGUIENTES MATERIAS PRIMAS: • ACEITE DE OLIVA • ACEITE DE ALMENDRAS DULCES • ACEITE MINERAL • GLICERINA • ACEITE DE AJONJOLÍ • PROPILENGLICOL • CREMA INERTE • FILTRO SOLAR FPS 75 (GEL Y CREMA) • FILTRO SOLAR FPS 50 (GEL Y CREMA) • AGUA DE HAMAMELIS • AGUA DE ROSAS • VASELINA SOLIDA • MANTECA DE CACAO

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

	cumplimiento de contenido microbiano establecido en la NOM-089-SSA1-1994. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: c.1) 10 informes, se le otorgarán 1 punto. c.2) 15 informes, se le otorgarán 2 puntos. c.3) 20 informes o más, se le otorgarán 4 puntos.	• SHAMPOO NEUTRO • LANOLINA ANHIDRA • GEL BASE • LOCIÓN DERMOLIMPIADORA • COLD CREAM SIMPLE • SHAMPOO DE ALQUITRAN DE HULLA SIN EMBARGO SOLO 15 INFORMES CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO SOLICITADO EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
	d) IRRITABILIDAD OCULAR Presentar de las materias primas que propone en original y copia de los "informes de resultados de ensayos" de no irritabilidad ocular. Estos informes deberán ser expedidos por un laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), anexar copia simple de la acreditación de dicho laboratorio. Lo anterior para dar cumplimiento a la FEUM, 10ª edición 2011. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: d.1) 5 informes, se le otorgarán 1 punto. d.2) 10 informes, se le otorgarán 2 puntos. d.3) 15 informes o más, se le otorgarán 4 puntos.	POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 2 PUNTOS EL LICITANTE PRESENTA 19 INFORMES DE LAS SIGUIENTES MATERIAS PRIMAS: • FILTRO SOLAR FPS 100 CREMA • COLD CREAM SIMPLE • VASELINA SOLIDA, PETROLATO • LANOLINA ANHIDRA • COLD CREAM CON ACEITE DE ALMENDRAS DULCE • AGUA DE ROSAS • FILTRO SOLAR FPS 75 CREMA • FILTRO SOLAR FPS 50 CREMA • COLAGENO DE BOVINO HIDROLIZADO • COLD CREAM ESPECIAL • CREMA LIQUIDA INERTE • ACEITE DE AJONJOLI • GLICERINA • ACEITE DE ALMENDRAS DULCES • ACEITE DE GIRASOL • ACEITE MINERAL • LOCIÓN DERMOLIMPIADORA • ACEITE DE OLIVA • AGUA DE HAMAMELUS SIN EMBARGO SOLO 14 INFORMES CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO SOLICITADO EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
	e) IRRITABILIDAD DÉRMICA Presentar de las materias primas que propone en original y copia de los "informes de resultados de ensayos" de no irritabilidad dérmica. Estos informes deberán ser expedidos por un laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), anexar copia simple de la acreditación de dicho laboratorio. Lo anterior para dar cumplimiento a la FEUM, 10ª edición 2011. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente:	POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 2 PUNTOS. EL LICITANTE PRESENTA 30 INFORMES DE LAS SIGUIENTES MATERIAS PRIMAS: • PROPYLENGLICOL • SHAMPOO DE ALQUITRAN DE HULLA • ACEITE DE BERGAMOTA ARTIFICIAL • JARABE DE GROSELLA • ACEITE ESENCIAL DE LIMA • COLD CREAM CON ESENCIA DE ROSAS • GEL BASE

[Handwritten signature]



DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

	e.1) 10 informes, se le otorgarán 1 puntos. e.2) 15 informes, se le otorgarán 2 puntos. e.3) 20 informes o más, se le otorgarán 4 puntos.	• MANTECA DE CACAO • FILTRO SOLAR FPS 75 • SHAMPOO NEUTRO • SHAMPOO PIRITIONATO DE ZINC • FILTRO SOLAR FPS 50 • VASELINA SOLIDA PETROLATO • ACEITE DE OLIVA • ACEITE MINERAL • ACEITE DE GIRASOL • ACEITE DE ALMENDRAS DULCES • GLICERINA • ACEITE DE AJONJOLÍ • AGUA DE HAMAMELIS • CREMA LIQUIDA INERTE • AGUA DE ROSAS • LOCION DEMOLIMPIADORA • COLD CREAM CON ACEITE DE ALMENDRAS DULCES • FILTRO SOLAR FPS 50 CREMA • FILTRO SOLAR FPS 75 CREMA • COLD CREAM SIMPLE • LANOLINA ANHIDRA • COLD CREAM ESPECIAL • COLAGENO DE BOVINO SIN EMBARGO SOLO 17 INFORMES CORRESPONDEN AL REQUERIMIENTO SOLICITADO EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
	f) EFECTIVIDAD FPS Presentar de las materias primas que propone en original y copia el "reporte de resultados analíticos" con referencia COLIPA (05/2006), con el objetivo de verificar la efectividad del FPS declarado contra un estándar en un grupo de panelistas. Este reporte deberá estar emitido por un laboratorio de control analítico y dirigido al licitante además de anexar los resultados del mismo. se le otorgara 3 puntos	POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 2 PUNTOS. EL LICITANTE PRESENTA UN REPORTE DE RESULTADOS ANALÍTICOS PARA LA CREMA FILTRO SOLAR FPS 50 NUMERO 23806-FPS Y EN LA JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012 (PREGUNTA 15), SE PRECISO QUE TAL RESULTADO ANALÍTICO DEBIA PRESENTARSE PARA LAS MATERIAS PRIMAS INDICADAS EN LAS PARTIDAS 58 A 64 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES.
	f) FUMIGACIÓN Presentar original y copia del contrato celebrado con alguna compañía, para el servicio de fumigación autorizada por la Secretaría de Salud, con programa de fumigación calendarizado mensual o bimestral que cubra de Enero a Diciembre del 2012 o a la fecha previa al acto de presentación y apertura de propuestas, mediantes el cual el licitante acredite que controla la fauna nociva en sus instalaciones, así como facturas de los últimos seis meses previos a la fecha de presentación de propuestas, incluyendo de la compañía de fumigación la copia de	POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 0 PUNTOS. EL LICITANTE PRESENTA COPIA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE FAUNA NOCIVA CON LA EMPRESA MASTER CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y VECTORES, ASI COMO PRESENTA LICENCIA SANITARIA No. 2001-15A004 Y COPIA DE CERTIFICACION DEL TÉCNICO APLICADOR. POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 1 PUNTO.

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N°199-2012
"FÓRMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

	su licencia sanitaria. Dichos requisitos son con el objeto de verificar el cumplimiento del control de plagas establecido en la NOM-130-SCFI-1998, también deberá incluir copia la certificación para el control de plagas del técnico aplicador por un organismo certificador en la materia. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: f.) Contrato de fumigación, copia de la Licencia Sanitaria y copia del certificación del técnico aplicador, se le otorgarán 1 punto. g) CALIBRACIÓN DE EQUIPOS Presentar los informes aceptados o aprobados no mayores a un año a la presentación de las propuestas de los equipos con los que elabora las FÓRMULAS magistrales, emitidos por un laboratorio de pruebas acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA); se asignará 2 punto por cada Área de acuerdo a lo siguiente: g.1) ÁREA HUMEDAD RELATIVA, EQUIPO TERMO HIGRÓMETRO, UNO PARA EL ÁREA DE FABRICACIÓN Y OTRO PARA EL ALMACÉN DE MATERIAS PRIMAS, INDICAR MÉTODO DE REFERENCIA O NORMA APLICADA, PUNTOS 1. g.2) ÁREA MASA, EQUIPO BALANZA CON UN ALCANCE DE 0.001g a 500g o superior, NORMA NOM 008-SCFI-2002, PUNTOS 1 h) PERSONAL DISCAPACITADO Los licitantes que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 de meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, otorgándose 1 punto. Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	EL LICITANTE PRESENTA INFORMES DE CALIBRACIÓN No. CIMEV/831HT/12, CIMEV/1243HT/12, ASI COMO CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA EMA No. H-13 Y T-83 POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 2 PUNTOS. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN QUE MANIFIESTE QUE EL LICITANTE QUE CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS. POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 0 PUNTOS
--	--	--

A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE		16	
a.- Experiencia Para garantizar el servicio de la misma naturaleza, resulta necesario que los licitantes acrediten que han otorgado el servicio en condiciones iguales y/o similares características a los que se solicita en la presente convocatoria. Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite mayor tiempo en la prestación de servicios iguales y/o de similares características a los requeridos. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos en original o copia certificada y copia simple que acrediten de 1 a 9 años (Al menos 1 contrato por año). Contratos a partir del año 2009 al 2012 : 2 puntos Contratos a partir del año 2007 al 2012 : 6 puntos Contratos a partir del año 2004 al 2012 : 8 puntos		b.- Especialidad Se otorgará mayor número de puntos al licitante que acredite un mayor número de contratos formalizados, demostrando que ha prestado servicios de la misma naturaleza, condiciones y cantidades similares a las establecidas en la presente convocatoria. La comprobación se hará mediante la presentación de contratos en original o copia certificada y copia simple. A partir del máximo asignado la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes. 5 contratos : 2 puntos 10 contratos : 4 puntos 15 contratos : 6 puntos 20 contratos en adelante : 8 puntos Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumplo con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos	
		EL LICITANTE PRESENTA FORMALIZADOS	MAS DE 20 CONTRATOS
		POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 8 PUNTOS	
		EL LICITANTE PRESENTA CONTRATOS FORMALIZADOS DESDE 2003 HASTA EL 2012.	
		POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 8 PUNTOS	

A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

PROPUESTA DE TRABAJO	10	PROPUESTA DE TRABAJO	EL LICITANTE PRESENTA:
PROPUESTA DE TRABAJO	10	Se evaluará la Propuesta de Trabajo con forme a los términos establecidos por la convocante, la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por el cliente que permita garantizar el cumplimiento del contrato. Se evaluará tomando en consideración lo siguiente: a) Metodología para la presentación del servicio: Deberá de presentar el DÍagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. 2 PUNTOS. b) Plan de Trabajo propuesto por el cliente: b.1) Presentar por escrito su Plan de Trabajo propuesto, el cual deberá como mínimo incluir lo establecido en la presente convocatoria y ser congruente con la metodología propuesta, además si lo desea podrá incluir mejoras. 3 Puntos. b.2) Capacitación al personal, deberá anexar original y copia de las constancias no mayores a un año de la presentación de las propuestas, de las capacitaciones impartidas por Instituciones o proveedores del ramo expertos en la materia de acuerdo al servicio propuesto. 3 Puntos a) Esquema estructural de la organización de los Recursos Humanos: Presentar el Organigrama de la empresa. 2 puntos Se asignará un mayor número de puntos al licitante que demuestre con cartas de satisfacción de la prestación del servicio expedidas por los clientes a quienes les haya prestado el servicio y documentos que acrediten la liberación de las garantías de cumplimiento, se deberán presentar en original o copia certificada y copia simple. Para ello se otorgaran 10 puntos de la siguiente manera: a) Original o copia certificada de las cartas de satisfacción expedidas por clientes: Las cartas de satisfacción de los clientes deberán señalar expresamente la oportunidad con la que se otorgó el servicio. ☐ 15 cartas: 1 punto. ☐ 16 a 25 cartas : 2 puntos ☐ 26 ó más cartas : 4 puntos	• DÍAGRAMA DE FLUJO Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (2 PUNTOS) • PRESENTA POR ESCRITO SU PLAN DE TRABAJO PROPUESTO (3 PUNTOS). • CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL (3 PUNTOS) • PRESENTA ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA (2 PUNTOS). POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 10 PUNTOS
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	EL LICITANTE PRESENTA 33 CARTAS DE SATISFACCIÓN de la prestación del servicio expedidas por los clientes a quienes les haya prestado el servicio. POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 4 PUNTOS	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

	b) Constancias de devolución y/o cancelación de Fianzas de Cumplimiento de Contrato, esto deberá con papel membretado de la afianzadora que otorgo la garantía: ☐ 10 constancias : 2 puntos ☐ 15 constancias : 4 puntos ☐ 26 o más constancias : 6 puntos Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.	EL LICITANTE PRESENTA 28 Constancias de devolución y/o cancelación de Fianzas de Cumplimiento de Contrato. POR LO ANTERIOR, SE LE OTORGA 6 PUNTOS
Total	60 PUNTOS	

Posterior a la calificación de puntos y porcentajes se determina la PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE, aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica, cumpla con un mínimo de aceptación de 45 puntos del total de los rubros señalados.

EL TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE PUNTOS Y PORCENTAJES ES DE 50 PUNTOS Y EL TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA ES DE 40 PUNTOS.

LA SUMA DE AMBAS EVALUACIONES HACEN UN TOTAL DE 90 PUNTOS.

POR LO ANTERIOR, LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS ES DE 85 PUNTOS, POR LO QUE ESTA PROPUESTA ES ACEPTADA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICAMENTE.

[Handwritten signature]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

DÍCTAMEN

EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS QUE SE REALIZO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA, QUE SE EFECTUO EN LA PRESENTE LICITACIÓN

DISPOSICIÓN LEGAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

- ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III MIXTA, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 38, 46 Y 47 Y SU REGLAMENTO

DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN

PUNTOS: 4, 4.1, 5, 5.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3, 9, 9.1, 9.2 Y 9.3

PROCEDIMIENTO APLICADO:

LA PROPUESTA ACEPTADA FUE SOMETIDA A UN ANÁLISIS DETALLADO POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA EVALUANDO LA PROPUESTA PRESENTADA Y LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION, CONFORME A LOS CRITERIOS QUE PARA TAL FIN SE ESTABLECIERON EN LAS BASES DE CONVOCATORIA QUE RIGIERON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE COMPRA.

LA EVALUACIÓN SE REALIZO:

SE VERIFICO QUE LA PROPUESTA SE PRESENTARA EN LOS FORMATOS REQUERIDOS CON EL FIN DE QUE CUMPLIERAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZA:

A LA PROPUESTA QUE REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ADEMÁS OFRECE LOS PRECIOS MAS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 9.2 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ARTICULO 36BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO.

SE DICTAMINA

CONFORME A LAS BASES DE CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL LICITANTE DESCRITO EN EL AVISO DE FALLO, RESULTA CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN, YA QUE SU PROPUESTA RESULTA SER SOLVENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012

"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PORQUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS, ADEMÁS DE OFRECER PRECIOS CONVENIENTES PARA EL INSTITUTO.

PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y/O EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL LICITANTE ADJUDICADO SE PROCEDERÁ CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES: LOS CONSTITUYE EL AVISO DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADA(S) LA(S) PROPUESTA(S) ECONÓMICA(S) DE LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS SE INFORMA QUE NO HUBO PROPUESTAS CON PRECIOS IGUALES PARA LA MISMA PARTIDA.

VERIFICADAS LAS OPERACIONES ARITMETICAS DE LOS IMPORTES CONTENIDOS EN LA PROPUESTA, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO SE DETERMINA ADJUDICAR DE LA SIGUIENTE MANERA A:

AVISO DE FALLO

LICITANTE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.

ZONA: TLALNEPANTLA

NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE DE AJONJOLI	ML	\$0.21
2	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	ML	\$0.31
3	ACEITE DE CADE	ML	\$0.31
4	ACEITE DE OLIVA	ML	\$0.22
5	ACEITE MINERAL (VASELINA LIQUIDA)	ML	\$0.25
6	ACETAZOLAMIDA	SOBRE	\$1.50
7	ACETONA	ML	\$0.06
8	ACIDO ACELAICO	GR	\$1.00
9	ACIDO ACETICO GLACIAL	ML	\$0.06
10	ACIDO ASCORBICO	GR	\$0.76
11	ACIDO BENZOICO	GR	\$0.14
12	ACIDO LACTICO	ML	\$0.12
13	ACIDO RETINOICO	GR	\$4.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

14	ACIDO SALICILICO	GR	\$0.11
15	ACIDO TRICLOROACETICO EN CRIST	GR	\$0.86
16	AGUA DE HAMAMELIS	ML	\$0.24
17	AGUA DE ROSAS	ML	\$0.06
18	AGUA DE VEGETO	ML	\$0.05
19	AGUA DESTILADA	ML	\$0.03
20	AGUA OXIGENADA	ML	\$0.03
21	ALANTOINA	GR	\$0.64
22	ALCANFOR	GR	\$0.16
23	ALCOHOL 70°	ML	\$0.06
24	ALCOHOL 96	ML	\$0.50
25	ALQUITRAN DE HULLA	GR	\$0.07
26	AMIODARONA	SOBRE	\$1.50
27	AMONIAO	ML	\$0.03
28	AZUFRE	GR	\$0.06
29	BENJUI	ML	\$0.06
30	BETAMETAZONA	GR	\$1.24
31	BICARBONATO DE SODIO	GR	\$0.02
32	CALAMINA	GR	\$0.17
33	CAPTOPRIL	SOBRE	\$1.50
34	CARBONATO DE CALCIO	CAPSULA	\$2.00
35	CITRATO DE POTASIO 0.5 GR Y CITRATO DE SODIO 0.5 GRS CAPSULA	PZA	\$2.00
36	CLINDAMICINA 2% GEL	GR	\$0.12
37	CLIOQUINOL YODOCLOR	GR	\$0.15
38	CLOBETAZOL	GR	\$3.50
39	CLORURO DE ALUMINIO	GR	\$0.20
40	COLD CREAM	GR	\$0.45
41	COLODION ELASTICO	ML	\$0.18
42	CREMA CICATRIZANTE	GR	\$1.66
43	CREMA FUNGICIDA	GR	\$5.00
44	CREMA LIQUIDA INHERENTE	ML	\$0.40
45	DIMETIL SULFOXICO AL 15%	ML	\$0.82
46	DIOXIDO DE TITANIO	GR	\$0.18
47	DOMOSO	ML	\$1.00
48	DOSIFICACION Y ELABORACION DE SOBRES	SOBRE	\$2.50
49	EOSINA POLVO	GR	\$30.00
50	ESENCIA DE BERGAMOTA	ML	\$0.64
51	ESENCIA DE LIMA	ML	\$0.34
52	ESENCIA DE TREMENTINA	ML	\$0.60
53	ESPIRONOLACTONA	SOBRE	\$1.50
54	ETER SULFURICO	ML	\$0.06
55	EXTRACTO DE NOGAL	ML	\$0.19



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

56	FENOBARBITAL	SOBRE	\$1.50
57	FENOL	ML	\$0.07
58	FILTRO SOLAR FPS 75 CREMA	GR	\$1.60
59	FILTRO SOLAR FPS 50 GEL	GR	\$1.47
60	FILTRO SOLAR FPS 100 CREMA	GR	\$1.80
61	FILTRO SOLAR FPS 30	ML	\$1.40
62	FILTRO SOLAR FPS 40	ML	\$1.47
63	FILTRO SOLAR FPS 50	GR	\$1.47
64	FILTRO SOLAR FPS 75 GEL	GR	\$1.60
65	FORMOL	ML	\$0.03
66	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO 0.5 GR FOSFATO DE SODIO DIBASICO 0.5GR	PZA	\$2.00
67	FUROSEMIDE	SOBRE	\$1.50
68	GEL ANTIBACTERIAL 70%	ML	\$0.09
69	GLICERINA	ML	\$0.20
70	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDON	GR	\$0.09
71	GLUCONATO DE CALCIO CAPSULA 1 GR	CAPSULA	\$1.50
72	HALCINONIDO	GR	\$0.09
73	HIDRATO DE CLORAL	ML	\$0.41
74	HIDROCORTISONA	GR	\$4.49
75	HIDROQUINONA AL	GR	\$0.40
76	HIDROXIDO DE CALCIO CON ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	ML	\$0.40
77	INDOMETACINA	SOBRE	\$1.50
78	JARBE NATURAL	ML	\$0.05
79	KARAYA GOMA	GR	\$1.00
80	LACTOSA EN POLVO	GR	\$0.30
81	LANOLINA ACEITE	GR	\$0.32
82	LEVOTIROXINA SODICA	SOBRE	\$1.50
83	LICOR DE HOFFMAN	ML	\$0.18
84	LINIMENTO OLEOCALCAREO	ML	\$0.20
85	LUGOL (SOL YODO YODURADA)	ML	\$0.30
86	MAGNESIA CALCINADA	GR	\$0.19
87	MANTECA BENZOADA	GR	\$0.25
88	MANTECA DE CACAO	GR	\$0.18
89	MENTOL	GR	\$0.91
90	METRONIDAZOL GEL	GR	\$3.05
91	NITRATO DE PLATA	GR	\$3.00
92	NITRATO DE POTASA	GR	\$0.01
93	OXIDO DE ZINC	GR	\$0.12
94	PASTA AL AGUA(agua 120ml, glicerina 20ml, talco 20gr, o zinc 5gr)	GR	\$0.50
95	PERMANGANATO DE POTASIO 0.1	SOBRE	\$2.00
96	PEROXIDO DE BENZOILO AL 5%	GR	\$2.15



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

97	PEROXIDO DE BENZOILO CON ERITROMICINA	GR	\$1.19
98	PIRITIONATO ZINC SHAMPOO	ML	\$2.40
99	PODOFILINA	ML	\$0.45
100	PROPILENGLICOL	ML	\$0.09
101	RANITIDINA	SOBRE	\$1.50
102	RESORCINA	GR	\$0.16
103	SHAMPOO	ML	\$0.20
104	SHAMPOO DE ALQUITRAN DE HULLA, MENTOL	ML	\$0.65
105	SOLUCION DE CARMIN AL 5% ESP DE AMONIACO	ML	\$0.25
106	SUBCARBONATO DE HIERRO	GR	\$0.14
107	SUBNITRATO DE BISMUTO	GR	\$2.50
108	SUBSTITUTO DE JABON (LOCION DERMOLIMPIADORA)	ML	\$0.24
109	SULFATO DE COBRE 1GR	SOBRE	\$2.00
110	SULFATO DE ZINC	GR	\$0.14
111	SUSPENSION DERMICA	ML	\$0.70
112	TALCO PURO	GR	\$0.06
113	TANINO (TANICO)	GR	\$0.27
114	TINTURA DE AZAHAR	ML	\$0.23
115	TINTURA DE JABORANDI	ML	\$0.30
116	TINTURA DE MILLAN	ML	\$0.34
117	TINTURA DE TILA	ML	\$0.13
118	TINTURA DE YODO	ML	\$0.24
119	UREA	GR	\$0.22
120	VASELINA SOLIDA (PETROLATO)	GR	\$0.30
121	VIOLETA DE GENCIANA	ML	\$0.05
122	YODO METALOIDE	GR	\$0.48
123	YODURO DE POTASIO	GR	\$0.14

LICITANTE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.

ZONA: LOS REYES

NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCION	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE DE AJONJOLI	ML	\$0.21
2	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	ML	\$0.31
3	ACEITE DE CADE	ML	\$0.31
4	ACEITE DE OLIVA	ML	\$0.22
5	ACEITE MINERAL (VASELINA LIQUIDA)	ML	\$0.25
6	ACETAZOLAMIDA	SOBRE	\$1.50
7	ACETONA	ML	\$0.06
8	ACIDO ACELAICO	GR	\$1.00
9	ACIDO ACETICO GLACIAL	ML	\$0.06
10	ACIDO ASCORBICO	GR	\$0.76



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012

"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

11	ACIDO BENZOICO	GR	\$0.14
12	ACIDO LACTICO	ML	\$0.12
13	ACIDO RETINOICO	GR	\$4.00
14	ACIDO SALICILICO	GR	\$0.11
15	ACIDO TRICLOROACETICO EN CRIST	GR	\$0.86
16	AGUA DE HAMAMELIS	ML	\$0.24
17	AGUA DE ROSAS	ML	\$0.06
18	AGUA DE VEGETO	ML	\$0.05
19	AGUA DESTILADA	ML	\$0.03
20	AGUA OXIGENADA	ML	\$0.03
21	ALANTOINA	GR	\$0.64
22	ALCANFOR	GR	\$0.16
23	ALCOHOL 70°	ML	\$0.06
24	ALCOHOL 96	ML	\$0.50
25	ALQUITRAN DE HULLA	GR	\$0.07
26	AMIODARONA	SOBRE	\$1.50
27	AMONIAO	ML	\$0.03
28	AZUFRE	GR	\$0.06
29	BENJUI	ML	\$0.06
30	BETAMETAZONA	GR	\$1.24
31	BICARBONATO DE SODIO	GR	\$0.02
32	CALAMINA	GR	\$0.17
33	CAPTOPRIL	SOBRE	\$1.50
34	CARBONATO DE CALCIO	CAPSULA	\$2.00
35	CITRATO DE POTASIO 0.5 GR Y CITRATO DE SODIO 0.5 GRS CAPSULA	PZA	\$2.00
36	CLINDAMICINA 2% GEL	GR	\$0.12
37	CLIOQUINOL YODOCLOR	GR	\$0.15
38	CLOBETAZOL	GR	\$3.50
39	CLORURO DE ALUMINIO	GR	\$0.20
40	COLD CREAM	GR	\$0.45
41	COLODION ELASTICO	ML	\$0.18
42	CREMA CICATRIZANTE	GR	\$1.66
43	CREMA FUNGICIDA	GR	\$5.00
44	CREMA LIQUIDA INHERENTE	ML	\$0.40
45	DIMETIL SULFOXICO AL 15%	ML	\$0.82
46	DIOXIDO DE TITANIO	GR	\$0.18
47	DOMOSO	ML	\$1.00
48	DOSIFICACION Y ELABORACION DE SOBRES	SOBRE	\$2.50
49	EOSINA POLVO	GR	\$30.00
50	ESENCIA DE BERGAMOTA	ML	\$0.64
51	ESENCIA DE LIMA	ML	\$0.34
52	ESENCIA DE TREMENTINA	ML	\$0.60



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

53	ESPIRONOLACTONA	SOBRE	\$1.50
54	ETER SULFURICO	ML	\$0.06
55	EXTRACTO DE NOGAL	ML	\$0.19
56	FENOBARBITAL	SOBRE	\$1.50
57	FENOL	ML	\$0.07
58	FILTRO SOLAR FPS 75 CREMA	GR	\$1.60
59	FILTRO SOLAR FPS 50 GEL	GR	\$1.47
60	FILTRO SOLAR FPS 100 CREMA	GR	\$1.80
61	FILTRO SOLAR FPS 30	ML	\$1.40
62	FILTRO SOLAR FPS 40	ML	\$1.47
63	FILTRO SOLAR FPS 50	GR	\$1.47
64	FILTRO SOLAR FPS 75 GEL	GR	\$1.60
65	FORMOL	ML	\$0.03
66	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO 0.5 GR FOSFATO DE SODIO DIBASICO 0.5GR	PZA	\$2.00
67	FUROSEMIDE	SOBRE	\$1.50
68	GEL ANTIBACTERIAL 70%	ML	\$0.09
69	GLICERINA	ML	\$0.20
70	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDON	GR	\$0.09
71	GLUCONATO DE CALCIO CAPSULA 1 GR	CAPSULA	\$1.50
72	HALCINONIDO	GR	\$0.09
73	HIDRATO DE CLORAL	ML	\$0.41
74	HIDROCORTISONA	GR	\$4.49
75	HIDROQUINONA AL	GR	\$0.40
76	HIDROXIDO DE CALCIO CON ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	ML	\$0.40
77	INDOMETACINA	SOBRE	\$1.50
78	JARBE NATURAL	ML	\$0.05
79	KARAYA GOMA	GR	\$1.00
80	LACTOSA EN POLVO	GR	\$0.30
81	LANOLINA ACEITE	GR	\$0.32
82	LEVOTIROXINA SODICA	SOBRE	\$1.50
83	LICOR DE HOFFMAN	ML	\$0.18
84	LINIMENTO OLEOCALCAREO	ML	\$0.20
85	LUGOL (SOL YODO YODURADA)	ML	\$0.30
86	MAGNESIA CALCINADA	GR	\$0.19
87	MANTECA BENZOADA	GR	\$0.25
88	MANTECA DE CACAO	GR	\$0.18
89	MENTOL	GR	\$0.91
90	METRONIDAZOL GEL	GR	\$3.05
91	NITRATO DE PLATA	GR	\$3.00
92	NITRATO DE POTASA	GR	\$0.01
93	OXIDO DE ZINC	GR	\$0.12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

94	PASTA AL AGUA(agua 120ml, glicerina 20ml, talco 20gr, o zinc 5gr)	GR	\$0.50
95	PERMANGANATO DE POTASIO 0.1	SOBRE	\$2.00
96	PEROXIDO DE BENZOILO AL 5%	GR	\$2.15
97	PEROXIDO DE BENZOILO CON ERITROMICINA	GR	\$1.19
98	PIRITIONATO ZINC SHAMPOO	ML	\$2.40
99	PODOFILINA	ML	\$0.45
100	PROPILENGLICOL	ML	\$0.09
101	RANITIDINA	SOBRE	\$1.50
102	RESORCINA	GR	\$0.16
103	SHAMPOO	ML	\$0.20
104	SHAMPOO DE ALQUITRAN DE HULLA, MENTOL	ML	\$0.65
105	SOLUCION DE CARMIN AL 5% ESP DE AMONIACO	ML	\$0.25
106	SUBCARBONATO DE HIERRO	GR	\$0.14
107	SUBNITRATO DE BISMUTO	GR	\$2.50
108	SUBSTITUTO DE JABON (LOCION DERMOLIMPIADORA)	ML	\$0.24
109	SULFATO DE COBRE 1GR	SOBRE	\$2.00
110	SULFATO DE ZINC	GR	\$0.14
111	SUSPENSION DERMICA	ML	\$0.70
112	TALCO PURO	GR	\$0.06
113	TANINO (TANICO)	GR	\$0.27
114	TINTURA DE AZAHAR	ML	\$0.23
115	TINTURA DE JABORANDI	ML	\$0.30
116	TINTURA DE MILLAN	ML	\$0.34
117	TINTURA DE TILA	ML	\$0.13
118	TINTURA DE YODO	ML	\$0.24
119	UREA	GR	\$0.22
120	VASELINA SOLIDA (PETROLATO)	GR	\$0.30
121	VIOLETA DE GENCIANA	ML	\$0.05
122	YODO METALOIDE	GR	\$0.48
123	YODURO DE POTASIO	GR	\$0.14

LICITANTE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.

ZONA: ECATEPEC

NÚMERO DE RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	ACEITE DE AJONJOLI	ML	\$0.21
2	ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	ML	\$0.31
3	ACEITE DE CADE	ML	\$0.31
4	ACEITE DE OLIVA	ML	\$0.22
5	ACEITE MINERAL (VASELINA LIQUIDA)	ML	\$0.25
6	ACETAZOLAMIDA	SOBRE	\$1.50
7	ACETONA	ML	\$0.06



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012

"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

8	ACIDO ACELAICO	GR	\$1.00
9	ACIDO ACETICO GLACIAL	ML	\$0.06
10	ACIDO ASCORBICO	GR	\$0.76
11	ACIDO BENZOICO	GR	\$0.14
12	ACIDO LACTICO	ML	\$0.12
13	ACIDO RETINOICO	GR	\$4.00
14	ACIDO SALICILICO	GR	\$0.11
15	ACIDO TRICLOROACETICO EN CRIST	GR	\$0.86
16	AGUA DE HAMAMELIS	ML	\$0.24
17	AGUA DE ROSAS	ML	\$0.06
18	AGUA DE VEGETO	ML	\$0.05
19	AGUA DESTILADA	ML	\$0.03
20	AGUA OXIGENADA	ML	\$0.03
21	ALANTOINA	GR	\$0.64
22	ALCANFOR	GR	\$0.16
23	ALCOHOL 70º	ML	\$0.06
24	ALCOHOL 96	ML	\$0.50
25	ALQUITRAN DE HULLA	GR	\$0.07
26	AMIODARONA	SOBRE	\$1.50
27	AMONIACO	ML	\$0.03
28	AZUFRE	GR	\$0.06
29	BENJUI	ML	\$0.06
30	BETAMETAZONA	GR	\$1.24
31	BICARBONATO DE SODIO	GR	\$0.02
32	CALAMINA	GR	\$0.17
33	CAPTOPRIL	SOBRE	\$1.50
34	CARBONATO DE CALCIO	CAPSULA	\$2.00
35	CITRATO DE POTASIO 0.5 GR Y CITRATO DE SODIO 0.5 GRS CAPSULA	PZA	\$2.00
36	CLINDAMICINA 2% GEL	GR	\$0.12
37	CLIOQUINOL YODOCLOR	GR	\$0.15
38	CLOBETAZOL	GR	\$3.50
39	CLORURO DE ALUMINIO	GR	\$0.20
40	COLD CREAM	GR	\$0.45
41	COLODION ELASTICO	ML	\$0.18
42	CREMA CICATRIZANTE	GR	\$1.66
43	CREMA FUNGICIDA	GR	\$5.00
44	CREMA LIQUIDA INHERENTE	ML	\$0.40
45	DIMETIL SULFOXICO AL 15%	ML	\$0.82
46	DIOXIDO DE TITANIO	GR	\$0.18
47	DOMOSO	ML	\$1.00
48	DOSIFICACION Y ELABORACION DE SOBRES	SOBRE	\$2.50
49	EOSINA POLVO	GR	\$30.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012

"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

50	ESENCIA DE BERGAMOTA	ML	\$0.64
51	ESENCIA DE LIMA	ML	\$0.34
52	ESENCIA DE TREMENTINA	ML	\$0.60
53	ESPIRONOLACTONA	SOBRE	\$1.50
54	ETER SULFURICO	ML	\$0.06
55	EXTRACTO DE NOGAL	ML	\$0.19
56	FENOBARBITAL	SOBRE	\$1.50
57	FENOL	ML	\$0.07
58	FILTRO SOLAR FPS 75 CREMA	GR	\$1.60
59	FILTRO SOLAR FPS 50 GEL	GR	\$1.47
60	FILTRO SOLAR FPS 100 CREMA	GR	\$1.80
61	FILTRO SOLAR FPS 30	ML	\$1.40
62	FILTRO SOLAR FPS 40	ML	\$1.47
63	FILTRO SOLAR FPS 50	GR	\$1.47
64	FILTRO SOLAR FPS 75 GEL	GR	\$1.60
65	FORMOL	ML	\$0.03
66	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO 0.5 GR FOSFATO DE SODIO DIBASICO 0.5GR	PZA	\$2.00
67	FUROSEMIDE	SOBRE	\$1.50
68	GEL ANTIBACTERIAL 70%	ML	\$0.09
69	GLICERINA	ML	\$0.20
70	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDON	GR	\$0.09
71	GLUCONATO DE CALCIO CAPSULA 1 GR	CAPSULA	\$1.50
72	HALCINONIDO	GR	\$0.09
73	HIDRATO DE CLORAL	ML	\$0.41
74	HIDROCORTISONA	GR	\$4.49
75	HIDROQUINONA AL	GR	\$0.40
76	HIDROXIDO DE CALCIO CON ACEITE DE ALMENDRAS DULCES	ML	\$0.40
77	INDOMETACINA	SOBRE	\$1.50
78	JARBE NATURAL	ML	\$0.05
79	KARAYA GOMA	GR	\$1.00
80	LACTOSA EN POLVO	GR	\$0.30
81	LANOLINA ACEITE	GR	\$0.32
82	LEVOTIROXINA SODICA	SOBRE	\$1.50
83	LICOR DE HOFFMAN	ML	\$0.18
84	LINIMENTO OLEOCALCAREO	ML	\$0.20
85	LUGOL (SOL YODO YODURADA)	ML	\$0.30
86	MAGNESIA CALCINADA	GR	\$0.19
87	MANTECA BENZOADA	GR	\$0.25
88	MANTECA DE CACAO	GR	\$0.18
89	MENTOL	GR	\$0.91
90	METRONIDAZOL GEL	GR	\$3.05



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

91	NITRATO DE PLATA	GR	\$3.00
92	NITRATO DE POTASA	GR	\$0.01
93	OXIDO DE ZINC	GR	\$0.12
94	PASTA AL AGUA(agua 120ml, glicerina 20ml, talco 20gr, o zinc 5gr)	GR	\$0.50
95	PERMANGANATO DE POTASIO 0.1	SOBRE	\$2.00
96	PEROXIDO DE BENZOILO AL 5%	GR	\$2.15
97	PEROXIDO DE BENZOILO CON ERITROMICINA	GR	\$1.19
98	PIRITIONATO ZINC SHAMPOO	ML	\$2.40
99	PODOFILINA	ML	\$0.45
100	PROPILENGLICOL	ML	\$0.09
101	RANITIDINA	SOBRE	\$1.50
102	RESORCINA	GR	\$0.16
103	SHAMPOO	ML	\$0.20
104	SHAMPOO DE ALQUITRAN DE HULLA, MENTOL	ML	\$0.65
105	SOLUCION DE CARMIN AL 5% ESP DE AMONIACO	ML	\$0.25
106	SUBCARBONATO DE HIERRO	GR	\$0.14
107	SUBNITRATO DE BISMUTO	GR	\$2.50
108	SUBSTITUTO DE JABON (LOCION DERMOLIMPIADORA)	ML	\$0.24
109	SULFATO DE COBRE 1GR	SOBRE	\$2.00
110	SULFATO DE ZINC	GR	\$0.14
111	SUSPENSION DERMICA	ML	\$0.70
112	TALCO PURO	GR	\$0.06
113	TANINO (TANICO)	GR	\$0.27
114	TINTURA DE AZAHAR	ML	\$0.23
115	TINTURA DE JABORANDI	ML	\$0.30
116	TINTURA DE MILLAN	ML	\$0.34
117	TINTURA DE TILA	ML	\$0.13
118	TINTURA DE YODO	ML	\$0.24
119	UREA	GR	\$0.22
120	VASELINA SOLIDA (PETROLATO)	GR	\$0.30
121	VIOLETA DE GENCIANA	ML	\$0.05
122	YODO METALOIDE	GR	\$0.48
123	YODURO DE POTASIO	GR	\$0.14

		IMPORTE ADJUDICADO DE ACUERDO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE POR ZONA	
ZONA	LICITANTE ADJUDICADO	MÍNIMO	MÁXIMO
TLALNEPANTLA	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	1,347,119	\$3,367,797.67
LOS REYES	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	1,347,119	\$3,367,797.67
ECATEPEC	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	1,347,119	\$3,367,797.66
TOTAL ADJUDICADO		4,041,357	\$10,103,393.00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACUDIR EL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE DE 09:00 A 15:00 HORAS A LA OFICINA DE CONTRATOS DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, UBICADA EN CALLE PONIENTE 146 No. 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, C.P. 02300, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, MÉXICO D.F. PARA FIRMAR EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE EVENTO LICITATORIO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL LICITANTE QUE RESULTO CON ADJUDICACIÓN DEBERA DE REALIZAR LA SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I DE LA REGLA 1.2.1.15 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2012, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) EL 28 DE DICIEMBRE DE 2011, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE SE TENGA CONOCIMIENTO DEL FALLO O ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, LO ANTERIOR CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 8 DE LAS BASES CONCURSALES, EN CASO DE NO REALIZARLO NO SE PODRA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- SE DIO LECTURA AL CONTENIDO DE LA PRESENTE, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA A LAS **DOCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD. LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS. --

SEGUNDO.- CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERAN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TERMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.

TERCERO.- CONTRA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERA LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. --

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y POR EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, SITUADO EN EL



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

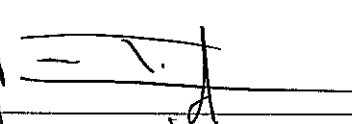
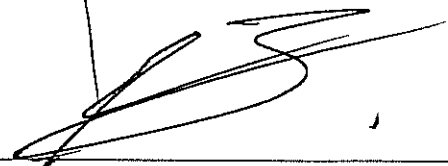
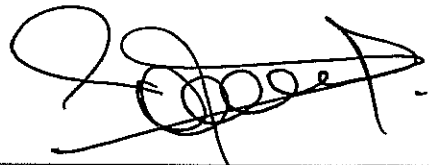
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

INMUEBLE QUE OCUPA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN LA CALLE PONIENTE 146 NÚMERO 825, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL., A TRAVÉS DEL CUAL SE DARÁ A CONOCER A LOS LICITANTES QUE NO HUBIERAN ASISTIDO A ESTE EVENTO, EL LUGAR EN EL QUE PODRÁN RECOGER UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA.-

Por los Licitantes:

Nº	EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1.	NO SE PRESENTARON	

Por el IMSS:

LIC. JAVIER APARICIO ANAYA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. ERIKA OSORIO CARRILLO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
JULIO MONTERO PUERTOS ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
REPRESENTANTE DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS	NO SE PRESENTO SE INVITO CON OFICIO No. 158005150100/693
REPRESENTANTE DEL ÁREA DE AUDITORIAS, QUEJAS Y RESPONSABILIDADES	NO SE PRESENTO SE INVITO CON OFICIO No. 158005150100/694

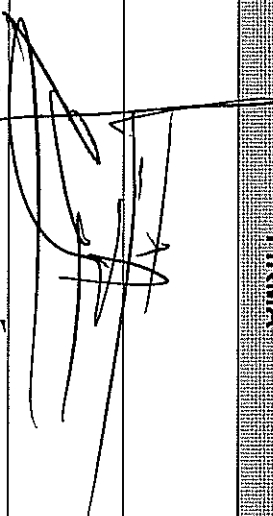
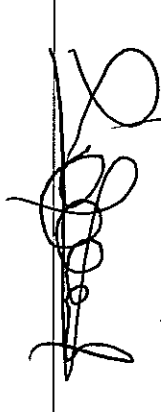
LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-019GYR028-N199-2012 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FÓRMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL), PARA LA DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

LISTA DE ASISTENCIA
SERVIDORES PÚBLICOS

ANEXO I

No.	NOMBRE	AREA	FIRMA
1.	Javier Aparicio Amarg	Coord. Abastecimiento	
2.	Lic. Grika Osorio Carrillo	Depto. Adg.	
3.	Jules Monteros Puentes	Opua. Adg.	
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

MÉXICO, D. F., A 17 DE OCTUBRE DE 2012.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

LISTA DE ASISTENCIA
LICITANTES

ANEXO II

No.	NOMBRE REPRESENTANTE	RAZON SOCIAL	FIRMA
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			

MÉXICO, D. F., A 17 DE OCTUBRE DE 2012.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR028-N199-2012
"FORMULAS MAGISTRALES (MEDICINA MAGISTRAL)"

RELACIÓN DE LICITANTES QUE RECIBEN COPIA DEL ACTA DE FALLO

	EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA	FECHA
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				

MÉXICO, D. F., A 17 DE OCTUBRE DE 2012.